

## INFORME DE MEDICIÓN 1° TRIMESTRE

---

### CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC) 2022

El Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) tiene como objetivo general el mejoramiento de la gestión en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas a éstas. El grado de cumplimiento de dichas metas de gestión determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que corresponderá percibir durante el año 2023 a los/as funcionarios/as del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

El incentivo monetario se divide en tres componentes desglosado de la siguiente manera:

Componente Base de un 15%.

Componente por Desempeño Institucional (PMG): 7,6% si la institución alcanza un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los indicadores comprometidos y de un 3,8% si dicho cumplimiento es igual o superior al 75% e inferior al 90%.

Componente por Desempeño Colectivo (CDC): 8% si los equipos de trabajo alcanzan un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los indicadores comprometidos y de un 4% si dicho cumplimiento es igual o superior al 75% e inferior al 90%.

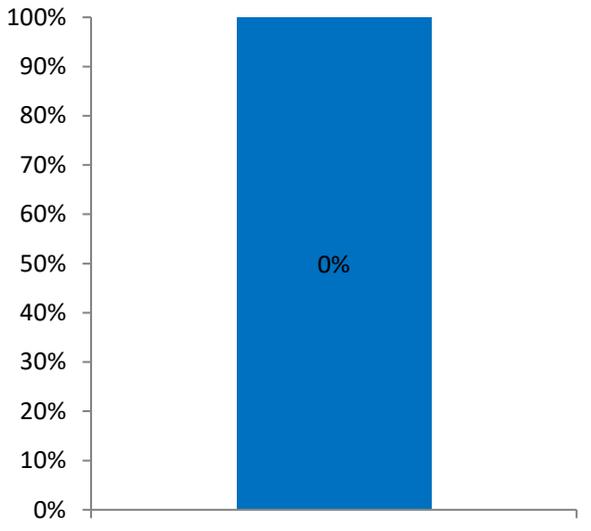
Los/as funcionarios/as que integran los equipos de trabajo del CDC que hayan alcanzado un nivel de cumplimiento de sus metas del 90% o más, incrementaran este incentivo, en hasta un máximo de 4% adicional, con aquellos recursos que queden excedentes en la institución como consecuencia de que otros equipos no hayan obtenido dicho nivel de cumplimiento.

**EQUIPO N° 1: DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL, DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES, DEPARTAMENTO JURÍDICO Y SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO REGIONAL**

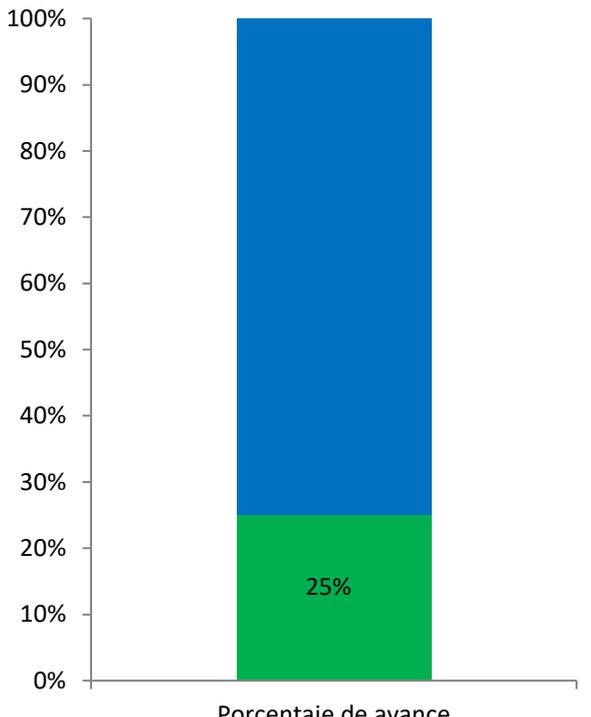
**RESPONSABLE: JEFATURA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL**

Los objetivos de gestión comprometidos del Equipo de Trabajo N° 1 para el año 2022 son 10, todos ellos con reportabilidad trimestral, cumplimiento anual de carácter porcentual y con ponderación de 10% cada uno. Precisar que algunos tienen base de cálculo móvil durante el año.

A continuación, se presentan con sus respectivos avances a la fecha y análisis:

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>1.- Efectuar el cierre financiero y administrativo de las iniciativas del subtítulo 31, con acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos cuyo término haya sido anterior al 2021</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Inversión y Programas</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre: 0%</b></p> <p><b>Meta: 80%</b></p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b> (Número de cierre financiero de las iniciativas del subtítulo 31, enviadas a la División de Administración y Finanzas, que cuenten con el acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, según corresponda, y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR, durante el año 2022/ Número total de iniciativas del subtítulo 31 cuyo término haya sido anterior al 2021) * 100</p>		

La Jefatura del Departamento de Inversión y Programas remite a la Jefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional nómina de 18 iniciativas del subtítulo 31 que se encuentran terminadas con anterioridad al año 2021, la cual se considera como línea base para la realización de las gestiones de cierre financiero y administrativo en la plataforma SAGIR.

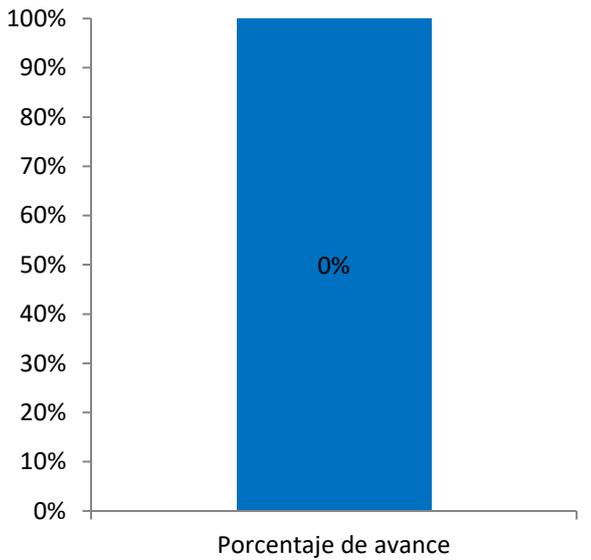
<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>2.- Efectuar la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, con el objetivo de integrar la información en una plataforma tecnológica para un mejor control interno y disponibilizarla para la toma de decisiones estratégicas, en un tiempo real, por parte del Ejecutivo</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Inversión y Programas</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre: 25%</b></p> <p><b>Meta: 100%</b></p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
---	--	---

**Fórmula de Cálculo:**

(Número de informes de desempeño de ejecución de la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño de ejecución de la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, planificados, durante el año 2022)\*100

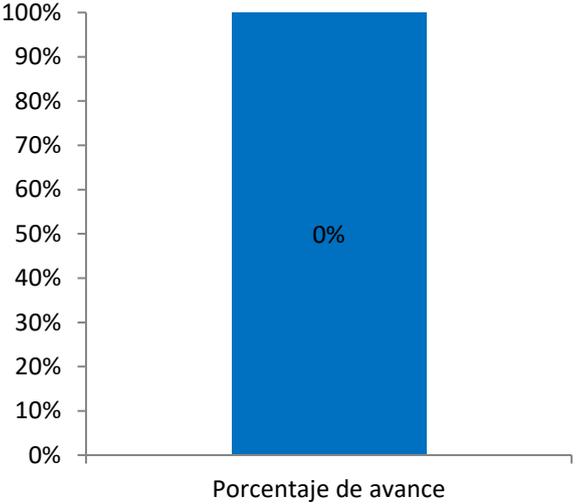
La Jefatura del Departamento de Inversión y Programas remite a la Jefa de la División de Presupuesto e Inversión informes de desempeño, que dan cuenta del estado y avance del periodo respecto de la ejecución de la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato/transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, que detallan que de una cartera de 378 iniciativas del subtítulo 33, 284 tienen cargado su convenio en SAGIR y 195 sus contratos y que respecto de los subtítulos 22, 29 y 31, de una cartera de 480 iniciativas, se encuentran cargados 442 convenios, 274 contratos y 232 garantías.

Para la medición de este indicador, sólo se considerarán los proyectos aprobados hasta el mes de noviembre de 2022.

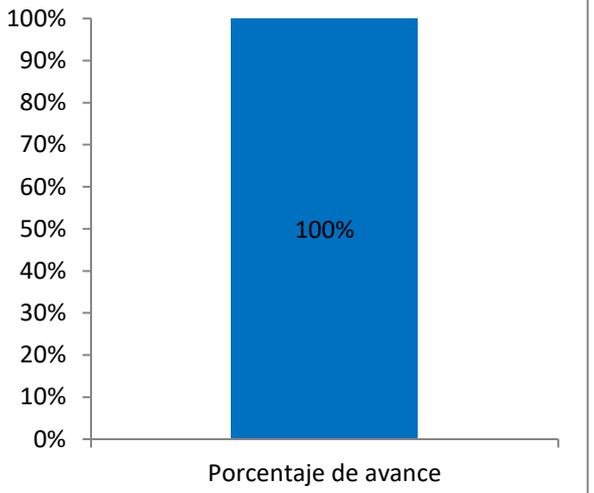
<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>3.- Coordinar y realizar reuniones de inicio con las unidades técnicas para instruir los procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de las iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) durante el año 2022, con el objetivo de eficientar y controlar la correcta ejecución de la inversión regional</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Inversión y Programas</p>	 <p>100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%</p> <p>0%</p> <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre: 0%</b></p> <p><b>Meta: 80%</b></p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En Proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>(Número de reuniones de inicio coordinadas y realizadas con las unidades técnicas para instruir los procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de las iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2022 / Número total de iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2022) * 100</p>		

La Jefatura del Departamento de Inversión y Programas remite a la Jefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional nóminas con las iniciativas aprobadas 2022, que corresponden a un proyecto del subtítulo 29 y otro del 33, asimismo adjunta formatos tipo de las actas de reuniones de inicio e informa que éstas se realizarán desde el segundo trimestre en adelante.

Para la medición de este indicador, sólo se considerarán los proyectos aprobados hasta el mes de octubre de 2022.

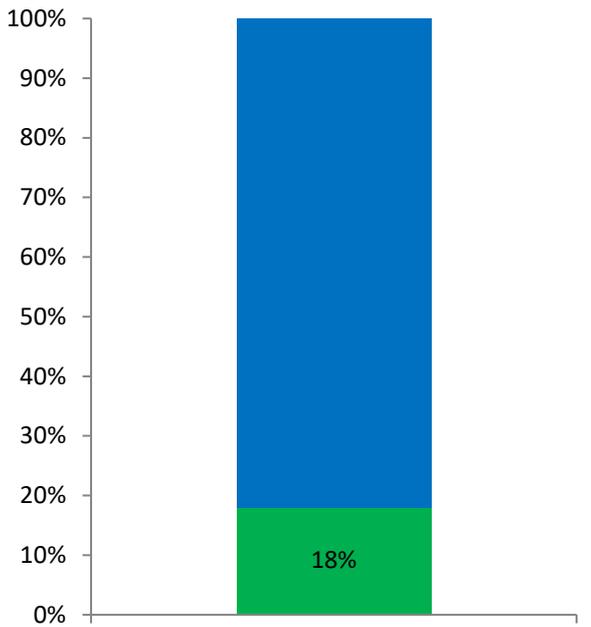
<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>4.- Efectuar el cierre financiero y cierre administrativo en Plataforma SAGIR y/o normalización jurídica de las iniciativas del subtítulo 33 ejecutadas, con el objetivo de regularizar la cartera de proyectos cuya fecha de término haya sido anterior al 2021</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Inversión y Programas</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre:</b> 0%</p> <p><b>Meta:</b> 85%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En Proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b> (Número de cierre financiero y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR y/o de petición de normalización jurídica, de las iniciativas ejecutadas del subtítulo 33, cuyo término haya sido anterior al 2021, realizadas durante el año 2022 / Número total de iniciativas de inversión ejecutadas del subtítulo 33 cuyo término haya sido anterior al 2021) * 100</p>		

La Jefatura del Departamento de Inversión y Programas remite a la Jefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional nómina de 49 iniciativas del subtítulo 33 que se encuentran terminadas con anterioridad al año 2021, la cual se considera como línea base para la realización de las gestiones de cierre financiero y administrativo en la plataforma SAGIR.

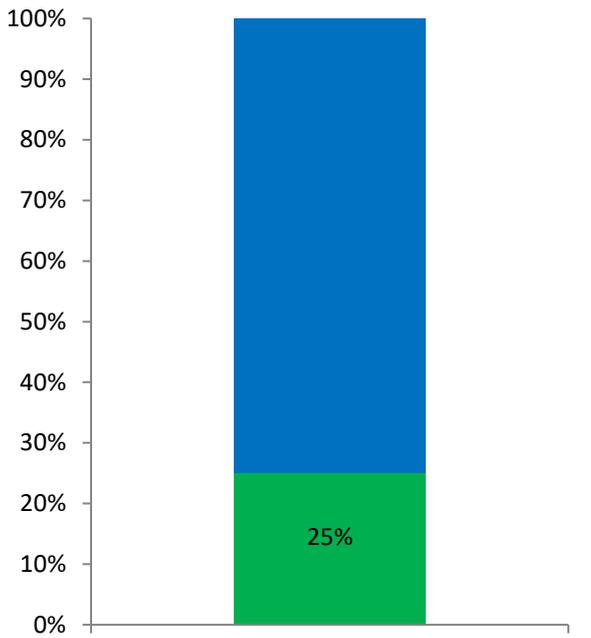
<p><b>Objetivo de Gestión</b>            5.- Medir el impacto de las rendiciones de las entidades públicas en la ejecución presupuestaria del Presupuesto de Inversión Regional (Programa 02) con el objetivo de controlar el avance financiero de los proyectos con convenios de transferencia y que generan gasto cuando rinden</p> <p><b>Responsable:</b>            Jefatura Departamento de Inversión y programas</p>	 <p>100%</p> <p>90%</p> <p>80%</p> <p>70%</p> <p>60%</p> <p>50%</p> <p>40%</p> <p>30%</p> <p>20%</p> <p>10%</p> <p>0%</p> <p>100%</p> <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre: 100%</b></p> <p><b>Meta: 85%</b></p> <p><b>Categoría de Avance:</b>            En Proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b>            (Número de rendiciones de los proyectos subtítulo 33 de las entidades públicas rebajadas contablemente, durante el año 2022 / Número total de rendiciones de los proyectos subtítulo 33 de las entidades públicas recepcionadas, durante el año 2022) * 100</p>		

La Jefatura del Departamento de Inversión y Programas reporta a la Jefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional nómina con 41 rendiciones de proyectos del subtítulo 33 de entidades públicas, de las cuales el 100% fueron enviadas a rebaja contable al Departamento de Finanzas, totalizando un monto de \$1.226.307.695.

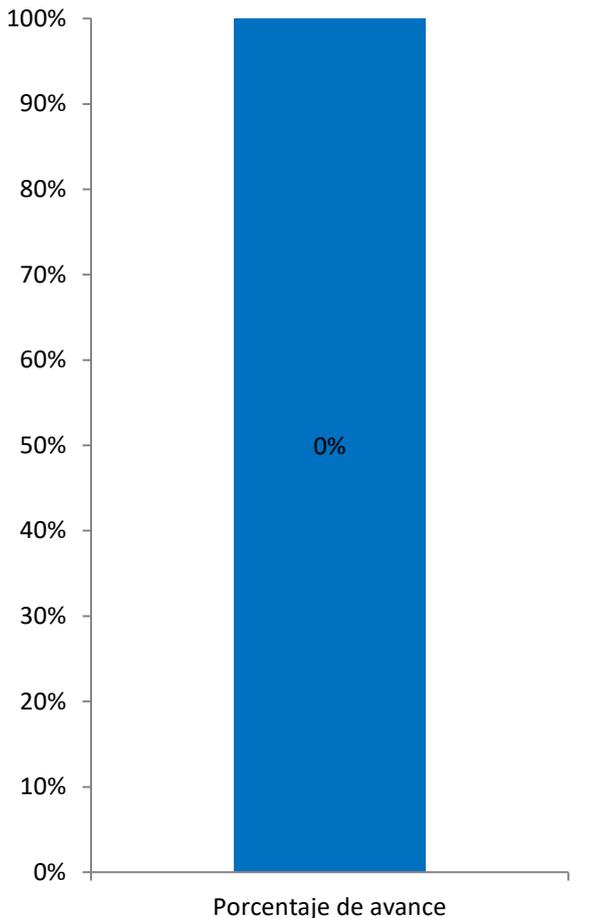
Para la medición de este indicador, sólo se considerarán las rendiciones recepcionadas hasta el mes de noviembre de 2022.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>6.- Gestionar los proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de los años 2019, 2020 y 2021 vía oficio de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando al Departamento Jurídico para acciones legales de cobro, con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos en sus estados financieros</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Inversión y Programas</p>	 <p>100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%</p> <p>18%</p> <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre: 18%</b></p> <p><b>Meta: 80%</b></p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En Proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b>          (Número de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de los años 2019, 2020 y 2021 gestionados vía oficio de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando al Departamento Jurídico para acciones legales de cobro, con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos, durante el año 2022 / Número total de proyectos 6% FNDR de los años 2019, 2020 y 2021) * 100</p>		

La Jefatura del Departamento de Inversión y Programas remite a la Jefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional nómina de 1412 proyectos 6% FNDR e informa que fueron gestionados 252 proyectos, se adjuntan los respectivos respaldos, lo que equivale a un 18% de avance para el periodo.

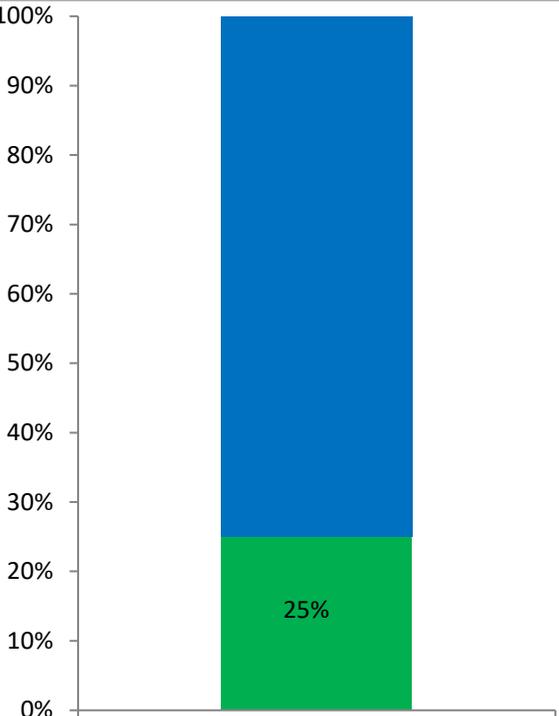
<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>7.- Determinar, estandarizar, elaborar y difundir procedimientos internos sumariales, con el objetivo de establecer el cumplimiento de las etapas y plazos por parte de los funcionarios a cargo de las investigaciones sumarias o sumarios, promoviendo un desempeño eficiente y eficaz de estos procesos en el marco de la legislación administrativa, por una infracción que un funcionario público comete durante su desempeño a sus deberes y obligaciones</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Jurídico</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre: 25%</b></p> <p><b>Meta: 100%</b></p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En Proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b>  (Número de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos sumariales, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos sumariales planificados, durante el año 2022) * 100</p>		

La Jefatura del Departamento Jurídico remite a la Administradora Regional primer informe de desempeño que da cuenta del estado y avance del periodo de la determinación, estandarización, elaboración y/o difusión del manual de procedimientos internos sumariales, que señala que durante el primer trimestre se trabaja en el borrador del manual y que se planifica tener el texto final en el tercer trimestre del presente año.

<p><b>Objetivo de Gestión</b>  8.- Realizar jornada de capacitación sobre las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de solicitud de transferencia de competencias en los ámbitos de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural, a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), con el objetivo de dotar de conocimientos suficientes sobre el proceso, el cual significa una mejor calidad y oportunidad en la toma de decisiones y una mejor adecuación de la política nacional en el territorio, la que deberá respetar los principios de coherencia con las políticas públicas nacionales, coordinación, unidad de acción, eficiencia y eficacia.</p> <p><b>Responsable:</b>  Jefatura Departamento de Jurídico</p>	 <p>100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%</p> <p>0%</p> <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre:</b> 0%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b>  En proceso</p>
<p align="center"><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>(Número de jornada de capacitación realizada, sobre las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de solicitud de transferencia de competencias, en los ámbitos de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural, a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), durante el año 2022 / Número total de jornadas de capacitación planificadas, sobre las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de solicitud de transferencia de competencias, en los ámbitos de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural, a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), durante el año 2022) * 100</p>		

La Jefatura del Departamento Jurídico remite a la Administradora Regional y Jefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional programa de la jornada de capacitación, sobre las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de solicitud de transferencia de competencias, en los ámbitos de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural, que indica los siguientes contenidos:

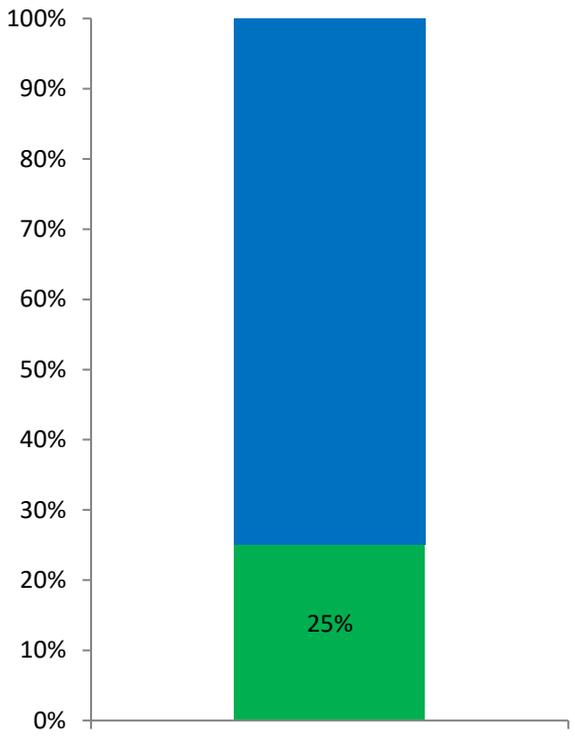
- 1) Introducción
- 2) Marco conceptual
- 3) Transferencia de competencia
- 4) Intervinientes en el proceso de transferencia de competencias
- 5) Procedimiento de transferencia de competencias iniciado a solicitud del Gobierno Regional
- 6) Procedimiento de transferencia iniciado de oficio por el Presidente de la República
- 7) Consideraciones del traspaso

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>9.- Desarrollar e implementar módulo de la DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR) que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, con el objetivo de integrar la información en una plataforma tecnológica para un mejor control interno, disponibilizarla para la toma de decisiones estratégicas y eficientar la correcta ejecución de la inversión regional</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura División de Infraestructura y Transportes</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre: 25%</b></p> <p><b>Meta: 100%</b></p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
--	--	---

**Fórmula de Cálculo:**

(Número de informes de desempeño que den cuenta del desarrollo e implementación de módulo DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño que den cuenta del desarrollo e implementación de módulo DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, planificados, durante el año 2022) \* 100

El Jefe de la División de Infraestructura y Transportes remite a la Jefatura de División de Planificación y Desarrollo Regional primer informe de desempeño, que da cuenta del estado de avance del período del desarrollo e implementación de módulo DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, que contiene carta Gantt con las siguientes actividades principales: análisis preliminar plataforma existente; reuniones con el Departamento de Tecnologías de la Información; solicitudes de especificaciones de requerimientos; levantamiento, digitalización y preparación de datos y antecedentes de proyectos DIT; implementación del módulo DIT; cargar datos y documentos relevantes de las iniciativas DIT como unidad técnica; revisión final de la operación del módulo DIT; entrega de claves a analistas DIT y ajustes finales módulo DIT.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>10.- Elaborar un instrumento de evaluación ex post, con a lo menos las dimensiones de eficiencia y pertinencia, aplicable a proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes, con el objetivo de determinar hasta qué punto la obtención de resultados se relaciona con un uso adecuado de los factores o recursos que se requieren para la iniciativa y establecer la relación entre los proyectos que se han ejecutado y los objetivos rectores de la política pública de los programas o las instituciones que autorizaron o promovieron su implementación</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura División de Infraestructura y Transportes</p>	 <p>100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%</p> <p>25%</p> <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre: 25%</b></p> <p><b>Meta: 100%</b></p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>(Número informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de un instrumento de evaluación ex post con a lo menos las dimensiones de eficiencia y pertinencia, aplicable a los proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados durante el año 2022 / Número total informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de un instrumento de evaluación ex post con a lo menos las dimensiones de eficiencia y pertinencia, aplicable a los proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes planificados, durante el año 2022) * 100</p>		

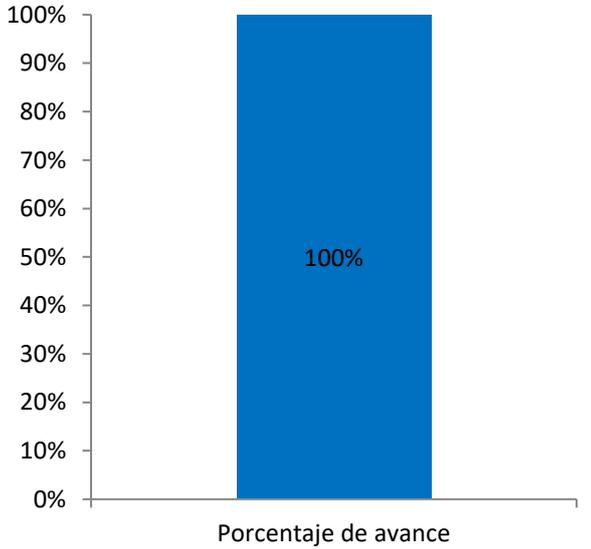
El Jefe de la División de Infraestructura y Transportes remite a la Jefatura de División de Planificación y Desarrollo Regional primer informe de desempeño, que da cuenta del estado de avance del período del desarrollo de un instrumento de evaluación ex post, aplicable a los proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes, que indica que se hizo un levantamiento bibliográfico y documental en relación a metodologías de evaluación ex post en el periodo.

EQUIPO N° 2: DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA, GABINETE GOBERNADOR REGIONAL, ADMINISTRACIÓN REGIONAL, DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL, DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA, UNIDAD REGIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES, UNIDAD DE CIUDADES RESCILIENTES Y UNIDAD DE COMUNICACIONES

RESPONSABLE: JEFATURA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

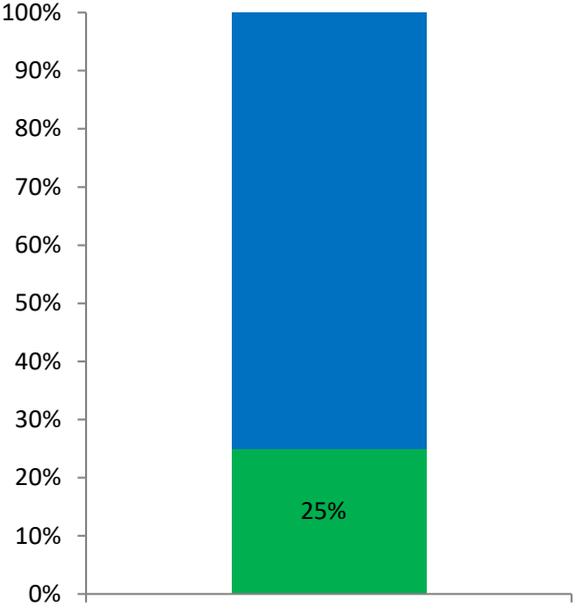
En el caso del Equipo de Trabajo N° 2, se comprometieron 7 objetivos de gestión para el presente año, todos ellos con reportabilidad trimestral, cumplimiento anual de carácter porcentual, 4 con ponderación de 10% y 3 con ponderación de 20% cada uno.

A continuación, se presentan con sus respectivos avances a la fecha y análisis:

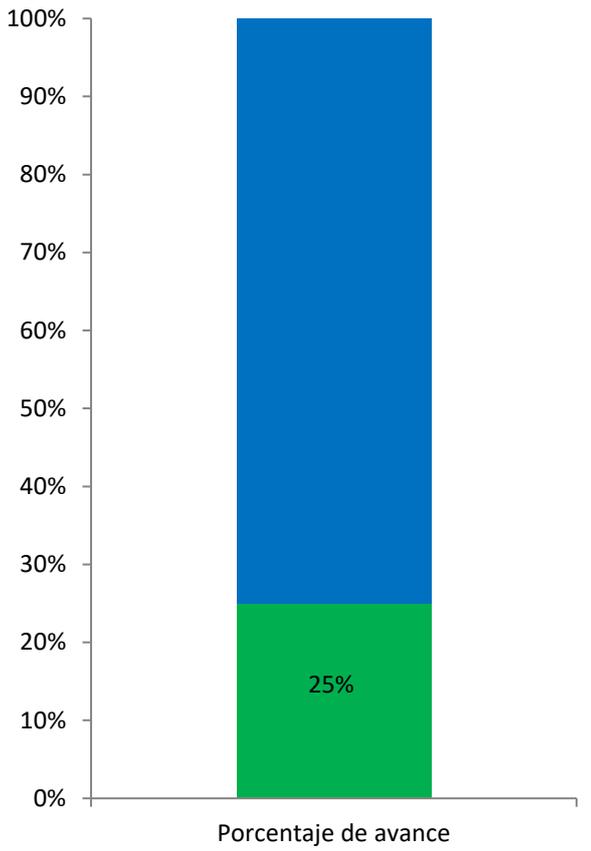
<p><b>Objetivo de Gestión</b> 1.- Realizar seguimientos a los proyectos aprobados bajo la modalidad Circular 33 y del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que se envían a reevaluación, para eficientar la asignación de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y la oportuna ejecución de la inversión</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones</p>	 <p>100%</p> <p>90%</p> <p>80%</p> <p>70%</p> <p>60%</p> <p>50%</p> <p>40%</p> <p>30%</p> <p>20%</p> <p>10%</p> <p>0%</p> <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre:100%</b></p> <p><b>Meta: 70%</b></p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b> (Número de seguimientos a los proyectos aprobados bajo la modalidad Circular 33 y del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que se envían a reevaluación realizados, durante el año 2022 / Número total de proyectos aprobados bajo la modalidad Circular 33 y del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que se envían a reevaluación durante el año 2022) * 100</p>		

La Jefa del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones remite al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional nómina de 20 proyectos bajo la modalidad Circular 33 (13) y FRIL (7) que fueron enviados a reevaluación, en el primer trimestre, e informa que se les realiza seguimiento al 100% de éstos en los 10 días hábiles como lo indica la nota técnica del indicador.

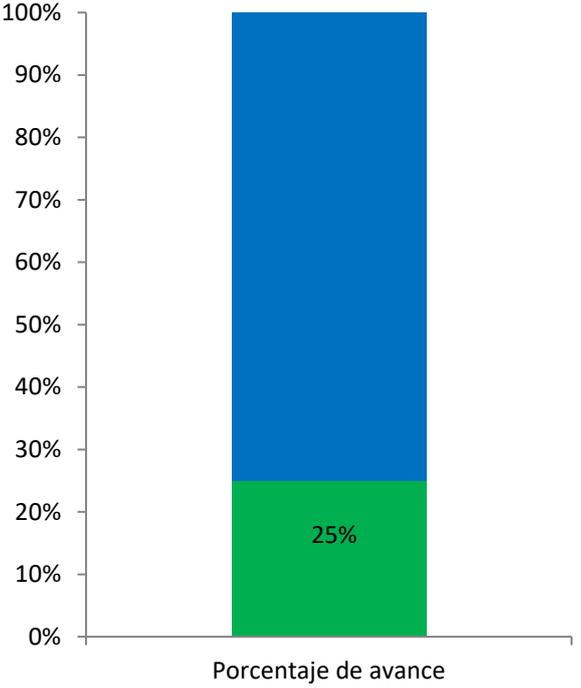
Para la medición de este indicador, sólo se considerarán las reevaluaciones enviadas hasta el mes de noviembre de 2022.

<p><b>Objetivo de Gestión</b>                  2.- Determinar, estandarizar, elaborar y difundir procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, con el objetivo de eficientar la asignación de los recursos regionales y/o darle continuidad a la ejecución de los proyectos</p> <p><b>Responsable:</b>                  Jefatura Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre: 25%</b></p> <p><b>Meta: 100%</b></p> <p><b>Categoría de Avance:</b>                  En proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b>                  (Número de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, planificados, durante el año 2022) * 100</p>		

La Jefa del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones remite al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional primer informe de desempeño, que da cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y/o difusión del manual de procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, que contiene los avances del periodo referidos al trabajo en la estructura organizativa que definió las áreas involucradas en el proceso con sus respectivas responsabilidades, la incorporación de las siglas, abreviaturas, definiciones y referencias atinentes y la elaboración de los respectivos diagramas de flujos matriciales.

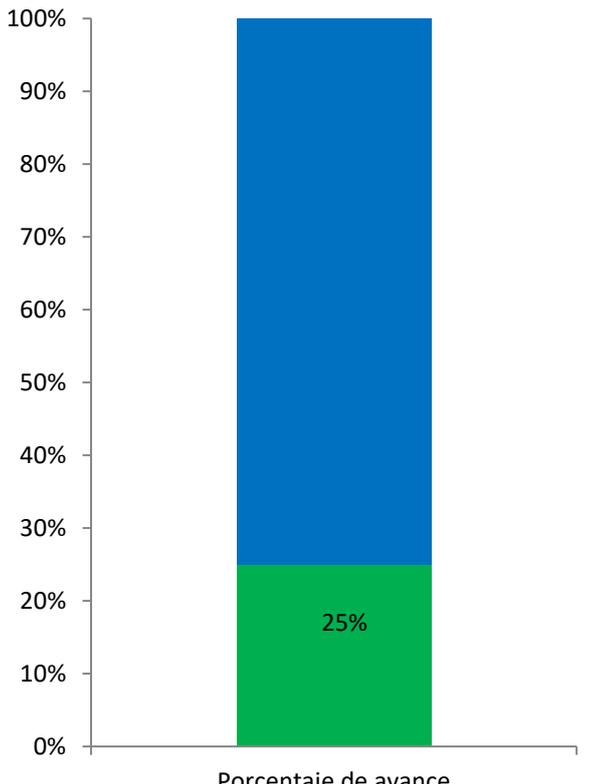
<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>3.- Elaborar un instrumento de evaluación ex post con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y aplicarlo en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos, con el fin de determinar si la ejecución y puesta en marcha de los proyectos cumplieron con los objetivos especificados, si generaron los beneficios y costos sociales esperados luego de terminada su ejecución y tras haber avanzado un tiempo razonable en su fase de operación, analizar sus resultados, tanto sobre el problema que se pretendió resolver como de su entorno.</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre: 25%</b></p> <p><b>Meta: 100%</b></p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b> (Número de informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de instrumento de evaluación ex post con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y su aplicación en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de instrumento de evaluación ex post con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y su aplicación en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos planificados, durante el año 2022) * 100</p>		

La Jefa del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones remite al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional primer informe de desempeño, que da cuenta de la elaboración de instrumento de evaluación ex post con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y/o su aplicación en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos, que contiene marco conceptual, descripción, plan de trabajo, indicadores, carta Gantt y los 3 proyectos a evaluar que son los siguientes: Construcción de una red de puntos limpios en la RM, Adquisición mobiliario zona juegos Parque Metropolitano Sur Cerro Chena y Adquisición equipamiento urbano en diversas plazas de la RM STGO, etapa 1.

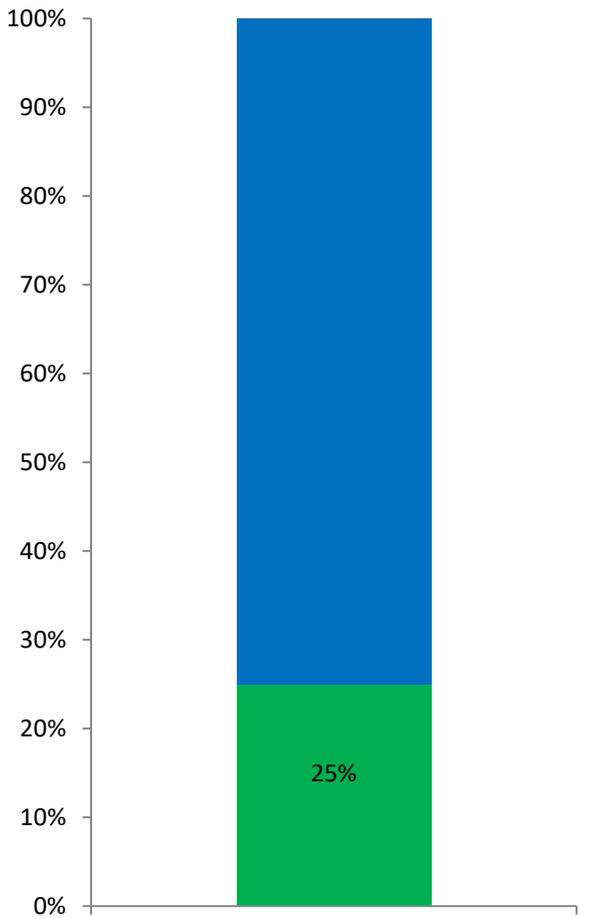
<p><b>Objetivo de Gestión</b>  4.- Analizar, sistematizar, controlar, espacializar y reportar los pronunciamientos medioambientales de los proyectos que ingresen al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, con el objetivo de dar cuenta de la evaluación que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables</p> <p><b>Responsable:</b>  Jefatura Departamento de Planificación Regional</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre:</b> 25%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b>  En proceso</p>
<p align="center"><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p align="center">Número de informes de desempeño de análisis, sistematización, control y reporte de los pronunciamientos medioambientales de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño de análisis, sistematización, control y reporte de los pronunciamientos medioambientales de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, planificados, durante el año 2022) * 100</p>		

El Jefe de Departamento de Planificación Regional remite a la Administradora Regional y al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional primer informe de desempeño, que da cuenta del análisis, sistematización, control y reporte de los pronunciamientos medioambientales de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, que contiene objetivo de gestión, antecedentes, propuesta de trabajo que detalla las acciones de análisis, sistematización, control, espacialización y reporte y cronograma de trabajo.

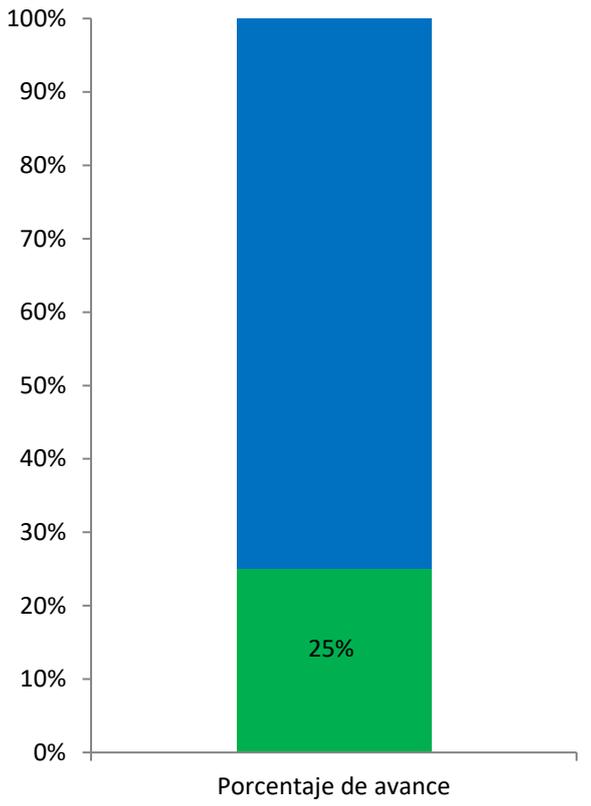
Para la medición de este indicador, sólo se considerarán los pronunciamientos ambientales ingresados hasta el mes de noviembre de 2022.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>5.- Elaborar un modelo de datos espaciales de la información geográfica, para el nuevo sistema de planificación regional, con el objetivo de proponer un modelo de información que establezca, datos prioritarios, normas y estándares de información espacial como el uso de indicadores urbanos y rurales para la formulación de iniciativas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Urbano que implementa el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU) y con las estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Planificación Regional</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre:</b> 25%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>(Número de informes de desempeño respecto al proceso de elaboración de un modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño respecto al proceso de elaboración de un modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, planificados, durante el año 2022) * 100</p>		

El Jefe del Departamento de Planificación Regional remite a la Administradora Regional y al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional primer informe de desempeño que da cuenta del proceso de elaboración de un modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, que contiene lo siguiente: introducción, revisión bibliográfica, modelo conceptual, modelo lógico, modelo físico, propuesta metodológica, pasos metodológicos y cronograma de actividades.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>6.- Elaborar los planes de trabajo de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad, y que contengan acciones o actividades o estrategias, según corresponda, con el objetivo de cumplir con el Programa de Gobierno Metropolitano del Gobernador Claudio Orrego Larraín, documento construido con el aporte de más de 10.000 personas, que participaron de los cabildos realizados en las 52 comunas y en 18 cabildos temáticos, que busca delinear los 6 grandes desafíos que la Región deberá enfrentar en los próximos años para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo, apostando por el progreso de un STGO que integre equitativamente a todas las comunas</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura División de Desarrollo Social y Humano</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre: 25%</b></p> <p><b>Meta: 100%</b></p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b>          (Número de informes de desempeño de elaboración de los planes de trabajo de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad, y que contengan acciones o actividades o estrategias, según corresponda, elaborados y enviados durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño de elaboración de los planes de trabajo de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad, y que contengan acciones o actividades o estrategias, según corresponda, planificados, durante el año 2022)*100</p>		

La Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano remite a la Administradora Regional y al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional primer informe de desempeño, que da cuenta del avance respecto de la elaboración de los planes de trabajo de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad, y que contengan acciones o actividades o estrategias, según corresponda, que contiene los resultados del primer trimestre de cada una de las instancias participativas comprometidas en el indicador con sus respectivos verificadores.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>7.- Licitación, adjudicación e inicio ejecución de estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales cuyo objetivo es constituirse como línea base para las futuras estrategia y política regional de ciencia, tecnología e innovación y plan regional de desarrollo turístico, establecer prioridades para la focalización de recursos, estimular nuevas capacidades empresariales y mejorar la gestión y la competitividad de la base productiva regional</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura División de Fomento e Industria</p>	 <p>100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%</p> <p>25%</p> <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre:</b> 25%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>(Número de informes de desempeño respecto de la licitación, adjudicación y de inicio de ejecución del estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño respecto de la licitación, adjudicación y de inicio de ejecución del estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales, planificados, durante el año 2022) * 100</p>		

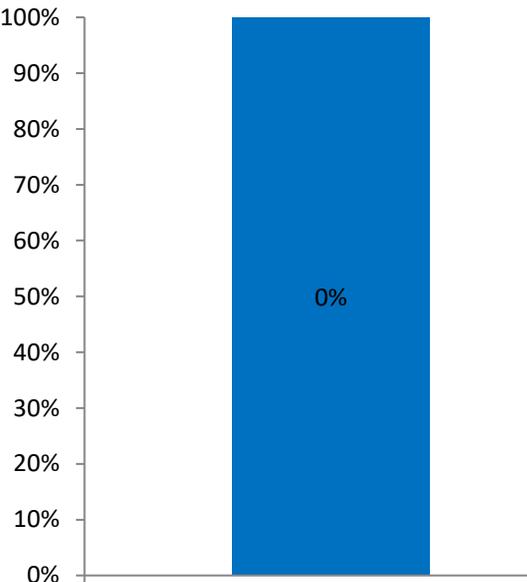
El Jefe de la División de Fomento e Industria remite a la Administradora Regional primer informe de desempeño, que da cuenta de la licitación, adjudicación y/o de inicio de ejecución del estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales, que contiene avance obtenido en el primer trimestre respecto de la elaboración de las bases de licitación, carta Gantt con las actividades programadas y conclusión del periodo.

**EQUIPO N° 3: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

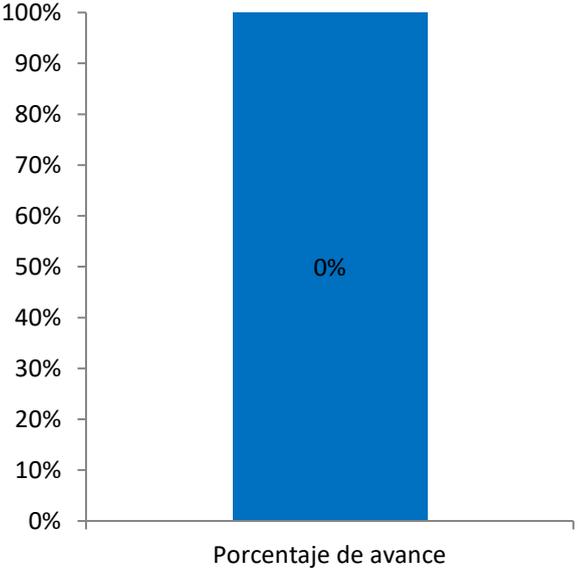
**RESPONSABLE: JEFATURA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Los objetivos de gestión comprometidos del Equipo de Trabajo N° 3 a medir el año 2022 son 7, todos ellos con reportabilidad trimestral, cumplimiento anual de carácter porcentual, 4 con ponderación de 10% y 3 con ponderación de 20% cada uno.

A continuación, se presentan con sus respectivos avances a la fecha y análisis:

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>1.- Elaborar, monitorear y reportar periódicamente el plan anual de compras del Programa 01 Gastos de Funcionamiento con el objetivo de fortalecer la transparencia y eficiencia de la gestión de abastecimiento de los organismos públicos sujetos de la Ley N°19.886 de Compras Públicas y monitorear si el plan se ejecuta de acuerdo a lo programado, identificando y comunicando el impacto de las desviaciones en la gestión interna, así como en la ejecución presupuestaria anual.</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Abastecimiento</p>	 <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre: 0%</b></p> <p><b>Meta: 70%</b></p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p style="text-align: center;"><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p style="text-align: center;">(Número de informes de desempeño de elaboración, monitoreo y reporte periódico del plan anual de compras del Programa 01 Gastos de Funcionamiento, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño de elaboración, monitoreo y reporte periódico del plan anual de compras del Programa 01 Gastos de Funcionamiento, planificados, durante el año 2022) * 100</p>		

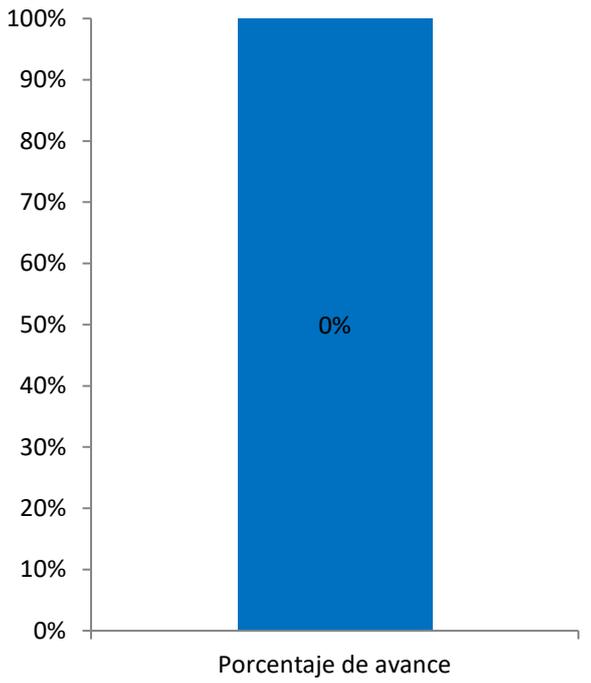
Respecto del indicador porcentaje de informes de desempeño de elaboración, monitoreo y reporte periódico del plan anual de compras del Programa 01 Gastos de Funcionamiento, elaborados y enviados, durante el año 2022, informar que su fecha de entrega es el 22 de abril de acuerdo a lo señalado en su respectiva nota técnica, por tanto su avance y análisis se verá reflejado en el documento del segundo trimestre.

<p><b>Objetivo de Gestión</b>                  2.- Digitalizar, completar en la Tabla de Descripción Documental (TDD), valorar y eliminar físicamente los expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 2000 y 2001 con el objetivo de resguardar los activos de información históricos para su conservación</p> <p><b>Responsable:</b>                  Jefatura Departamento Gestión Documental y Archivos</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre:</b> 0%</p> <p><b>Meta:</b> 80%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b>                  En proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b>                  (Número de expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 2000 y 2001 digitalizados, completados en la TDD, valorados y eliminados físicamente, durante el año 2022 / Número total de expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 2000 y 2001) * 100</p>		

La Jefatura del Departamento de Gestión Documental y Archivos remite a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas catastro de expedientes impresos oficiales emitidos por el Servicio de los años 2000 y 2001, con el siguiente detalle:

- 1) Año 2000: 2.948 expedientes documentales y
- 2) Año 2001: 3.815 expedientes documentales.

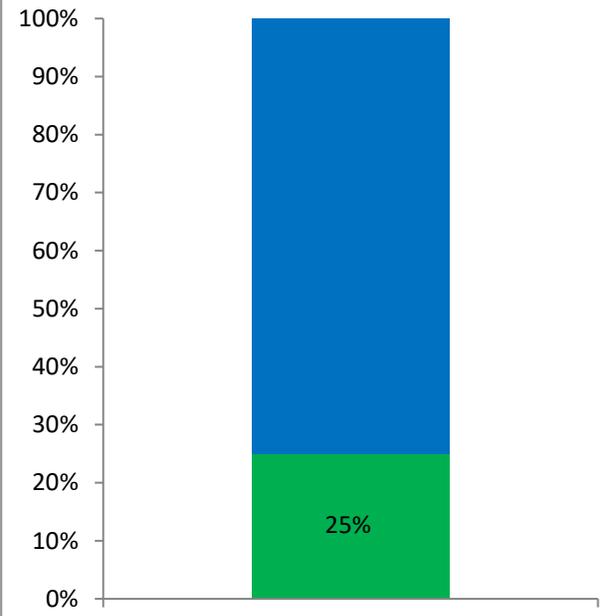
Lo anterior, arroja un total de 6.763 expedientes documentales que formarán la base de cálculo para el indicador respecto de la digitalización, completitud en la TDD, valoración y eliminación física, durante el año 2022.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>3.- Destruir egresos contables impresos del Departamento de Finanzas, del año 2015, a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos, con el objetivo de resguardar los activos de información vigentes, encaminado a conseguir la economía y la eficacia de las operaciones con vista a la creación, mantenimiento, utilización y conservación (definitiva o parcial) o a la eliminación de los documentos durante su ciclo vital completo</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento Gestión Documental y Archivos</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre:</b> 0%</p> <p><b>Meta:</b> 80%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>(Número de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas, del año 2015, destruidos a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos, durante el año 2022 / Número total de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas del año 2015) * 100</p>		

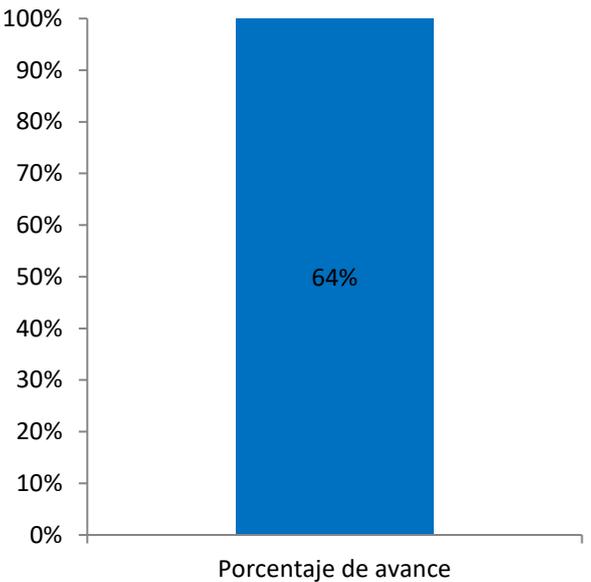
La Jefatura del Departamento de Gestión Documental y Archivos remite a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas catastro de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas del año 2015, con el siguiente detalle:

- 1) Cuenta 9020888: 305 egresos,
- 2) Cuenta 9020179: 2.577 egresos y
- 3) Cuenta 9012737: 1.198 egresos.

Lo anterior, arroja un total de 4.080 egresos contables que formarán la base de cálculo para el indicador respecto de la destrucción a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y de valoración de los documentos, durante el año 2022.

<p><b>Objetivo de Gestión</b></p> <p>4.- Realizar un diagnóstico de las remuneraciones, que percibe el personal del Servicio, y elaborar una propuesta de parámetros de retribución justos y equitativos, de acuerdo a sus funciones y responsabilidad del cargo, con el objetivo de incorporar una Responsabilidad Social Corporativa Interna que permita la búsqueda del crecimiento de la organización y releve la importancia de la satisfacción de las necesidades del capital humano interno</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre:</b> 25%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>(Número de informes de desempeño sobre la realización de un diagnóstico de las remuneraciones, que percibe el personal del Servicio, y de elaboración de una propuesta de parámetros de retribución justos y equitativos, de acuerdo a sus funciones y responsabilidad del cargo, elaborados y enviados, durante el año 2022/Número total de informes de desempeño sobre la realización de un diagnóstico de las remuneraciones, que percibe el personal del Servicio, y de elaboración de una propuesta de parámetros de retribución justos y equitativos, de acuerdo a sus funciones y responsabilidad del cargo, planificados, durante el año 2022)*100</p>		

El Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas remite a la Jefatura de División de Administración y Finanzas primer informe de desempeño, del diagnóstico de las remuneraciones, que percibe el personal del Servicio, y/o de elaboración de una propuesta de parámetros de retribución justos y equitativos, que contiene presentación, objetivo general, marco teórico, metodología, alcance, marco conceptual del estudio, componente de la remuneración y definiciones.

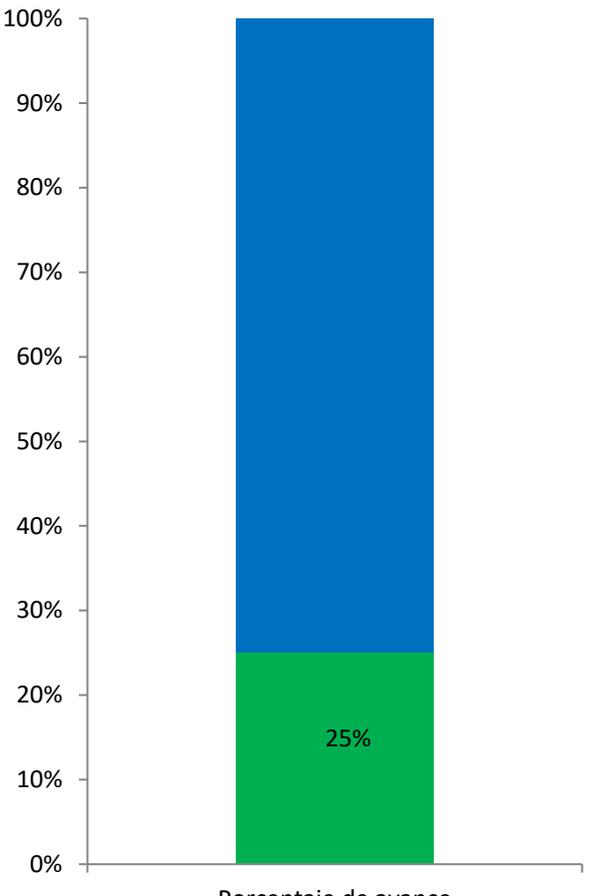
<p><b>Objetivo de Gestión</b> 5.- Identificar los depósitos ingresados durante el año 2022 en la cuenta contable SIGFE N°21407 depósitos no identificados para su distribución en el presupuesto de ingreso, con el objetivo de normalizar los estados financieros, aclarar su origen en los registros contables y asociarlo a un concepto de ingreso específico</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Finanzas</p>	 <p>100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%</p> <p>64%</p> <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre: 64%</b></p> <p><b>Meta: 30%</b></p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p><b>Fórmula de Cálculo:</b> (Número de depósitos ingresados el año 2022 en la cuenta contable SIGFE N°21407 depósitos no identificados, identificados para su distribución en el presupuesto de ingreso, durante el año 2022 / Número total de depósitos ingresados el año 2022 en la cuenta contable SIGFE N°21407 depósitos no identificados) * 100</p>		

La Jefatura del Departamento de Finanzas informa a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas que en el primer trimestre ingresaron en la cuenta contable SIGFE N°21407 un total de 130 depósitos no identificados correspondiente a la suma de M\$166.928 y se identificaron 41 por un monto total de M\$106.637, por tanto, su nivel de cumplimiento para el periodo es de un 64%.

Para la medición de este indicador, sólo se considerarán los depósitos ingresados en la cuenta contable SIGFE N°21407 hasta el mes de noviembre de 2022.

<p><b>Objetivo de Gestión</b> 6.- Desarrollar e implementar sistema de tickets, respecto de las solicitudes recepcionadas por el Departamento de Servicios Generales, que permita mejorar y optimizar la gestión de los requerimientos con el objetivo de eficientar la operación y ejecución de las tareas</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Servicios Generales</p>	<p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre:</b> 25%</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
<p align="center"><b>Fórmula de Cálculo:</b> (Número de informes de desempeño de desarrollo e implementación de sistema de tickets, respecto de las solicitudes recepcionadas por el Departamento de Servicios Generales, que permita mejorar y optimizar la gestión de los requerimientos, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño de desarrollo e implementación de sistema de tickets, respecto de las solicitudes recepcionadas por el Departamento de Servicios Generales, que permita mejorar y optimizar la gestión de los requerimientos, planificados, durante el año 2022) * 100</p>		

El Jefe del Departamento de Servicios Generales remite a la Jefatura de División de Administración y Finanzas primer informe de desempeño, que da cuenta del desarrollo e implementación de sistema de tickets, respecto de las solicitudes recepcionadas por su Departamento que permita mejorar y optimizar la gestión de los requerimientos, que contiene el avance obtenidos en el periodo y carta Gantt de las actividades a realizar durante el año, de acuerdo al siguiente detalle: análisis preliminar plataforma existente soporte Depto. Tecnologías de la Información; habilitación de bases de datos en servidor; levantamiento y análisis de requerimientos; entrega de requerimientos a Depto. Tecnologías de la información; revisión del modelo de datos; desarrollo de la aplicación; carga de datos generales; entrega de claves y perfiles de usuarios; marcha blanca y entrega final.

<p><b>Objetivo de Gestión</b> 7.- Perfeccionar el almacenamiento electrónico de datos, comunicaciones y organización de la información de la Intranet de los Consejeros Regionales, PORTAL CORE, en un entorno Web seguro, con el objetivo de mejorar la gestión de los consejeros regionales a través de una herramienta tecnológica que les permita tener una oficina virtual eficiente y eficaz para el desarrollo de sus funciones, en el marco del cumplimiento de la Ley sistematizada 19.175, artículo 28, del Consejo Regional, que indica que: "El consejo regional tendrá por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad regional y estará investido de facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras" y en el ámbito</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Tecnologías de la Información</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Efectivo Primer Trimestre: 25%</b></p> <p><b>Meta: 100%</b></p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>
--	---	---

**Fórmula de Cálculo:**

(Número de informes de desempeño que den cuenta del perfeccionamiento del almacenamiento electrónico de datos, comunicaciones y organización de la información de la Intranet de los Consejeros Regionales, PORTAL CORE, en un entorno Web seguro, enviados y elaborados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño que den cuenta del perfeccionamiento del almacenamiento electrónico de datos, comunicaciones y organización de la información de la Intranet de los Consejeros Regionales, PORTAL CORE, en un entorno Web seguro, planificados, durante el año 2022) \* 100

El Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información remite a la Administradora Regional y a la Jefatura de División de Administración y Finanzas primer informe de desempeño, que da cuenta del perfeccionamiento del almacenamiento electrónico de datos, comunicaciones y organización de la información de la Intranet de los Consejeros Regionales, PORTAL CORE, en un entorno Web seguro, que contiene los objetivos, el avance obtenido en el periodo y carta Gantt de las actividades a realizar durante el año, de acuerdo al siguiente detalle: análisis preliminar plataforma existente; elaboración propuesta de bases de licitación; reunión con contraparte; envío de bases de licitación a Jurídico; publicación bases de licitación; desarrollo Portal CORE; marcha blanca y entrega final Portal CORE.

GLOSARIO

CATEGORIA DE AVANCE		
	Cumplido	<b>Cumplido:</b> Actividades específicas y acotadas que ya se han cumplido.
	En proceso	<b>En proceso:</b> Actividades reportadas permiten afirmar que la meta o producto esperado se cumplirá de manera oportuna
	Con problemas	<b>Con problemas:</b> Actividades reportadas NO permiten afirmar que la meta o producto se cumplirá de manera oportuna
	Atrasado	<b>Atrasado:</b> Se verifica que no se cumplió con el plazo comprometido para una determinada etapa del proceso
	No iniciado	<b>No iniciado:</b> El Compromiso está programado para su inicio en una fecha establecida posterior
	Por definir	<b>Por definir:</b> No se reportan actividades